

Sra. Charlina Vitcheva
Director General de Asuntos Marítimos y Pesca
Comisión Europea
Jozef II-straat 99
1000 Bruselas
Bélgica

Dun Laoghaire, Zoetermeer, 20 de junio de 2025

Estimada Sra. Vitcheva,

Asunto: Recomendación Conjunta CC-ANOC/PelAC - Espadín en el Canal de la Mancha (divisiones CIEM 7.d y 7.e)

El CIEM publicó su dictamen científico sobre el espadín en las zonas 7.d y 7.e (Canal de la Mancha) el 24 de abril de 2025, aconsejando capturas no superiores a 5 944 toneladas para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, siguiendo el enfoque del RMS. Este dictamen se basa en una evaluación de categoría 3 que utiliza un índice de biomasa derivado del estudio PELTIC.

En consonancia con el [Acuerdo entre caballeros](#) entre el Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) y el Consejo Consultivo para las Especies Pelágicas (CCP), adoptado el 31 de marzo de 2022, ambos CC reconocen que cualquier recomendación sobre el espadín en las zonas 7.d y 7.e es competencia directa del CC-ANOC, de conformidad con el anexo III de la PPC.

El CC-ANOC presenta la siguiente recomendación conjunta, que cuenta con el pleno respaldo del CC-ANOC. Se trata del resultado de un esfuerzo de colaboración en el que el CC-ANOC asesora sobre las consideraciones relativas a las capturas accesorias y el CCRP sobre la pesca dirigida.

Propuesta de recomendación para el CC-ANOC (apoyada por el PelAC):

El CC-ANOC y el PelAC recomiendan que el TAC de espadín en el Canal de la Mancha se fije de acuerdo con el último dictamen del CIEM, es decir, no más de 5 944 toneladas para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026.

Los CC toman nota de la actual incertidumbre en torno a la estructura de la población de espadín en la ecorregión de los mares Célticos, que el CIEM volvió a poner de relieve en su dictamen de 2025. Apoyamos plenamente la continuación y ampliación de los trabajos de identificación genética de las poblaciones con el fin de aclarar los límites de las poblaciones en esta ecorregión.



Cofinanciado por
la
Unión Europea

Consejo Consultivo de las Aguas
Noroccidentales
C/o Bord lascaigh Mhara
Crofton Road
Dun Laoghaire A96 E5A0
Irlanda

Correo electrónico:
mo.mathies@nwwac.ie
Correo electrónico:
info@nwwac.ie
Web: www.nwwac.org
Tel: +353 (0) 1 2144 43
Co. Reg. 403877

El PelAC reitera su intención de desarrollar una estrategia de gestión para el espadín en los Mares Célticos una vez que se haya aclarado la identidad de la población y se disponga de una delimitación sólida. Ello contribuirá a garantizar una gestión adecuada y cautelara, especialmente en el contexto de una posible pesca dirigida.

Dada la importancia ecológica del espadín como especie forrajera para muchos depredadores de las aguas noroccidentales, los CC subrayan la necesidad de incorporar consideraciones de gestión basadas en el ecosistema tanto en las evaluaciones científicas como en los marcos de gestión. Por lo tanto, instamos a la Comisión Europea y a los Estados miembros a que elaboren una hoja de ruta para aplicar a esta población enfoques basados en los ecosistemas.

Además, recomendamos que cualquier medida espacial o estacional prevista para el espadín sea desarrollada por los gestores en estrecha colaboración con el CIEM, garantizando una evaluación sólida de sus repercusiones biológicas y ecológicas, tanto en la propia población de espadín como en las pesquerías asociadas.

Por último, los CC subrayan que las actuales unidades de gestión del espadín, en particular las utilizadas en el dictamen del CIEM para la subzona 6 y las divisiones 7.a-c y 7.f-k, deben reevaluarse. La base científica para tratarlas como una única población sigue siendo débil, y la falta de claridad puede comprometer tanto la sostenibilidad como la estabilidad socioeconómica. Instamos al CIEM y a la Comisión Europea a que den prioridad a los trabajos de identificación de poblaciones en este ámbito antes de que se emita el próximo dictamen para estas divisiones occidentales.

Saludos cordiales,



Alexandra Philippe
Presidenta del CC-ANOC



Esben Sverdrup-Jensen
Presidente del PelAC



Cofinanciado por
la
Unión Europea

Consejo Consultivo de las Aguas
Noroccidentales
C/o Bord lascaigh Mhara
Crofton Road
Dun Laoghaire A96 E5A0
Irlanda

Correo electrónico:
mo.mathies@nwwac.ie
Correo electrónico:
info@nwwac.ie
Web: www.nwwac.org
Tel: +353 (0) 1 2144 43
Co. Reg. 403877